

**VARIOPARTNER SICAV**  
Sociedad de inversión de capital variable  
11-13, Boulevard de la Foire, L-1528 Luxemburgo  
RCS Luxemburgo B87256  
(el “Fondo”)

---

**Notificación a los accionistas**

---

Luxemburgo, 9 de marzo de 2021

Estimados accionistas:

El consejo de administración del Fondo (el «Consejo») desea informarle de que el folleto del Fondo se ha actualizado para cumplir con los nuevos requisitos del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la información relacionada con la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR»). El SFDR se aplicará a partir del 10 de marzo de 2021.

1. El SFDR tiene como objetivo:

- Proporcionar una mayor transparencia sobre el grado de sostenibilidad de los productos financieros;
- Garantizar que la información medioambiental, social y de buen gobierno (inglés: Environmental, Social and Governance; «ESG») que se divulga a los inversores es clara, precisa y no es engañosa; y
- Prevenir el «blanqueo ecológico».

Los nuevos requisitos de divulgación beneficiarán a los inversores, ya que será más fácil entender cómo se integran los riesgos ESG y de sostenibilidad en la estrategia de inversión de un subfondo y comparar la implementación ESG de los diferentes fondos».

2. Se ha mejorado la información publicada en el folleto sobre las cuestiones ESG de la siguiente manera:

- Modificaciones y aclaraciones del objetivo y política de inversión del compartimento Variopartner SICAV - Tareno Global Water Solutions Fund. En particular:
  - Objetivo de inversión: se refleja la clasificación del SFDR.
  - Política de inversión: se introducen mejoras relacionadas con la integración de criterios ESG/de sostenibilidad en el proceso de inversión.
- En relación con los subfondos, se modifica la sección *Risk profile* (Perfil de riesgo) en cuanto a la integración de los riesgos de sostenibilidad y el impacto potencial en el valor de las inversiones de los subfondos.

Estas aclaraciones no repercuten en un cambio material en i) al modo en que se gestionan el Fondo/los subfondos, ii) sus perfiles de riesgo, iii) sus estrategias de inversión y iv) a la asignación de la cartera del Fondo/los subfondos.

3. Los diferentes subfondos del Fondo se clasifican de la siguiente manera:

- Variopartner SICAV - Tareno Global Water Solutions Fund entra dentro del ámbito de aplicación del artículo 9 del SFDR, lo que implica que este subfondo tiene un objetivo de inversión sostenible.
- Todos los demás subfondos no mencionados previamente quedan comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 6 del SFDR.

Se aconseja a los inversores que consulten con sus asesores jurídicos, financieros y/o fiscales si tienen alguna pregunta relativa a los cambios aquí mencionados.

La versión actualizada del Folleto puede obtenerse gratuitamente en la oficina del Fondo o de los distribuidores del Fondo.

Atentamente,

El Consejo de Administración